

N.º de plaza: B8/2020

**1. Proyecto de investigación.** "Condicionantes ambientales de la autorregulación en edad preescolar" (2020/B009)

**2. Formación requerida.** Estudiantes de los últimos cursos del Grado en Psicología o del Máster en Psicología General Sanitaria.

**3. Requisitos de los solicitantes.** Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

#### **4. Características de la plaza.**

*4.1. Perfil.* Estudiantes de los últimos cursos del Grado en Psicología o del Máster en Psicología General Sanitaria

*4.2. Tareas a realizar.* Las tareas a desarrollar por el/la becario/a de investigación se enmarcan dentro del estudio "Condicionantes ambientales de la autorregulación en edad preescolar" a desarrollar en la provincia de Teruel. Entre dichas tareas se encuentran:

- Reuniones de coordinación con la investigadora principal del proyecto.
- Contacto con centros educativos de Teruel ciudad y su provincia.
- Contacto con las familias participantes a través de llamadas.
- Distribución y posterior recogida de los consentimientos informados a las familias.
- Administración de cuestionarios y tareas de evaluación a familias y menores de Teruel ciudad y su provincia.
- Incorporación de la información recogida a la base de datos.
- Apoyo en el análisis estadístico de los datos.

**5. Centro de trabajo y localidad.** Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Teruel.

**6. Condiciones de la beca.** La jornada de trabajo será de 12 horas semanales y la retribución de 351,59€ mensuales (retribución en bruto). El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de octubre de 2021 y finalizará el 31 de octubre de 2021.

**7. Presentación de documentación.** Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio





## CONVOCATORIA DE BECARIO

Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 13 de septiembre de 2021, a las 14 horas.

**8. Comisión de selección.** Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Alfonso Blesa Gascón  
Secretario: Noelia del R. Sánchez Pérez  
Vocal: Ginesa López Crespo.

Suplente 1.º: María del Carmen Blanco Gandía  
Suplente 2.º: Alberto Nolasco Hernández

### 9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

**10. La resolución** será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN



Fdo.: Alfonso Blesa Gascón

